

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.512 de fecha 5 de mayo de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución de obras del Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrios A y B, Sector Sur, Fase V, a la empresa Auxiliar de Canalizaciones, S.A. por precio de 54.161.335 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.- El Secretario.

#### ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.511 de fecha 5 de mayo de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución de obras del Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrio C, Fase 2, a la empresa Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A. por precio de 66.644.173 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.- El Secretario.

#### ANUNCIO.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1995, acordó adjudicar de conformidad con el art. 187 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la contratación de los trabajos de Conservación, Reparación y Reforma del viario y espacios públicos del municipio de Sevilla. Sector 1, Distritos: Triana, Los Remedios, Centro y Sur a la empresa Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A., por una baja del 9,5% respecto de los cuadros de precios.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 25 de abril de 1995.- El Secretario.

#### ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.513 de fecha 5 de mayo de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución de obras del Proyecto de Reurbanización del Barrio Pío XII, 1.º Fase, a la empresa Auxiliar de Canalizaciones, S.A. por precio de 57.767.777 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.- El Secretario.

## EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de información pública de proyecto de Concesión para Construcción y Explotación de nave industrial y comercial en el Puerto Pesquero Deportivo de Caleta de Vélez (Málaga). (PP. 1247/95).*

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para Modificación de Concesión consistente en la Construcción y Explotación de nave Industrial y Comercial, en base a la petición y proyecto presentado por el actual concesionario.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Nave industrial y comercial en el Puerto de Caleta de Vélez, presentado por Miguel Rivas Bachot, en relación a la ampliación de la Concesión vigente».

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede central de esta Entidad, sita en c/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de la Caleta de Vélez o dispuesto en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la c/ San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-40/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Víctor Manuel Lobato Sanz. C/ Río de la Plata, núm. 13-1.º-A. Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-43/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Luis Camacho García, c/ Núcleo Residencial Juan Ramón Jiménez Bq. 1-Bajo. Localidad: Moguer (Huelva).

Infracción: Art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tipificación: Art. 26 d) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-46/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana. c/ Capitán Cortés, 25-1.º. Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-58/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana. c/ Capitán Cortés, 25-1.º. Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-63/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Enrique Rodríguez González. C/ Pasaje Atalaya, s/n. Localidad: Lepe (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-68/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Andrés González Ferrera. C/ Mar de Léva, s/n. Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-73/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana. C/ Capitán Cortés, 25-1.º. Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 5 de mayo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-11/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Félix Camacho Pichardo. C/ Candao, 68. Localidad: Rociana del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-152/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Félix Camacho Pichardo. C/ Candao, 68, 21. Localidad: Rociana del Condado (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-170/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara Tiempo Libre, S.L. (D. Pedro Perriáñez), Edificio Noche y Día.